

## RESOLUCIÓN Nº 2

### JUNTA ELECTORAL DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL D LA PATAGONIA AUSTRAL

#### VISTO:

Los comicios convocados el día 31 de Marzo de 2021, de renovación de cargos para el Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas de ADIUNPA y Delegados y Congresales para la CONADU Histórica;

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución Nº 1 de la Junta Electoral, de fecha 14 de diciembre de 2021, que estableció el cronograma electoral, se determinó como plazo límite para la exhibición de padrones provisorios el día 17 de febrero de 2022;

Que la exhibición de padrones es indispensable para el control de los afiliados y para garantizar la transparencia del acto electoral;

#### POR ELLO

#### LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** *EXHIBIR* en todas las Unidades Académicas el Padrón Provisorio de afiliados de ADIUNPA, que se anexa a la presente, a los fines de que sean presentadas todas las modificaciones y tachas que los afiliados estimen conveniente;

**ARTICULO 2:** *ESTABLECER* el día 4 de marzo de 2022 como fecha límite para proponer modificaciones;

**ARTÍCULO 3º:** *PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE;*

Río Gallegos, 7 de febrero de 2022.



**LUIS DALLA COSTA**



**SERGIO BAEZ**



**MARIELA CESTARE**